



5 de noviembre del 2008

## **BUSCA CONGRESO REGLAMENTAR VENTA DE ALIMENTOS EN ESCUELAS**

El presidente de la Comisión Permanente de Salud Pública del Congreso local, diputado Gerardo García Henestroza, del PAN, informó que el proyecto de norma oficial para la reglamentación de alimentos que se expenden en las cooperativas escolares, ya está hecho, y fue elaborado por diferentes instituciones y dependencias tanto del gobierno estatal como federal.

Indicó que una vez iniciado el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, que comenzará el próximo 15 de noviembre, la propuesta se hará del conocimiento del pleno.

Asimismo, dijo que solicitará integrar un punto de acuerdo dirigido a la Secretaría de Salud, a nivel federal, encaminado a garantizar a los niños y niñas en edad escolar, una alimentación que les ayude en su desarrollo físico, mental y emocional.

El legislador señaló que la obesidad constituye un problema de salud pública, del cual nuestro estado no es ajeno y en este tema se ha mantenido una estrecha coordinación con instituciones como el IMSS, ISSSTE, la Secretaría de Salud y la comisión que preside para conformar una iniciativa conjunta que incorpore la vigilancia en las escuelas de productos con alto contenido de azúcar, sal o grasas.

Por su parte, el diputado Daniel Gurrión Matías, del PRI, también integrante de la Comisión Permanente de Salud Pública, consideró que el problema de la obesidad y sobrepeso en los menores de edad es un aspecto grave por lo que es urgente contar con una norma que reglamente los alimentos en las cooperativas escolares.

Los productos en las tiendas escolares de los planteles educativos en la mayoría de los casos no contribuye a la buena nutrición de los menores, sin embargo, también es un aspecto que debe atenderse desde el hogar, subrayó.